



# Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA

XV Parlamento · V Legislatura · Número 506 · Miércoles, 3 de junio de 2026

## ÍNDICE

---

1. Trámites concluidos con texto aprobado o concluidos en fase de redacción	
1.10. Acuerdos y resoluciones	
Resolución 742/XV del Parlamento de Cataluña, en apoyo a las organizaciones de defensa de los derechos humanos, sociales y medioambientales de El Salvador 250-00975/15 Aprobación	5
Resolución 743/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la persecución política y religiosa en Nicaragua 250-00986/15 Aprobación	6
Resolución 744/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la situación en el estrecho de Taiwán 250-01020/15 Aprobación	7
Resolución 745/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la situación en Taiwán 250-01076/15 Adopción	8
Resolución 764/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la aplicación integral del acuerdo de paz en Colombia 250-00983/15 Aprobación	9
Resolución 765/XV del Parlamento de Cataluña, por la que se condena el atentado terrorista antisemita perpetrado en Bondi Beach, en Sídney, se expresa el apoyo a la comunidad judía y se reafirma el compromiso con la lucha contra el antisemitismo y el terrorismo 250-00987/15 Aprobación	10
3. Asuntos pendientes	
3.01. Proyectos de ley y otras propuestas legislativas	
3.01.01. Proyectos de ley	
Proyecto de ley sobre el presupuesto de la Generalitat de Cataluña para 2026 200-00026/15 Enmiendas de amplio alcance a las secciones presupuestarias correspondientes a los departamentos del Gobierno	12
Departamento de la Presidencia	12
Ministerio de Economía y Finanzas	12
Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.	13
Ministerio de Justicia y Calidad Democrática.	13
Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica	14
Departamento de Sanidad	15
Departamento de Educación y Formación Profesional	15
Departamento de Derechos Sociales e Inclusión	16
Departamento de Empresa y Trabajo	16
Departamento de Igualdad y Feminismo	17
Ministerio de la Unión Europea y de Acción Exterior.	17
Departamento de Investigación y Universidades	18
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	18
Ministerio de Deportes	19
Departamento de Cultura	20
Departamento de Política Lingüística	20

1. Trámites concluidos con texto aprobado o finalizados en fase de redacción

1.10. Acuerdos y resoluciones

**Resolución 742/XV del Parlamento de Cataluña, en apoyo de las organizaciones de derechos humanos, sociales y medioambientales de El Salvador**

250-00975/15

APROBACIÓN

Comisión de la Unión Europea y de Asuntos Exteriores, 30.ª sesión, 7 de mayo de 2026, DSPC-C 568

La Comisión de la Unión Europea y Asuntos Exteriores, en su reunión del 7 de mayo de 2026, debatió el texto de la propuesta de resolución en apoyo de las organizaciones que defienden los derechos humanos, sociales y medioambientales en El Salvador (ref. 250-00975/15), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Unidos para Avanzar, el Grupo Parlamentario Junts, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Cataluña, el Grupo Parlamentario Comuns y el Grupo Parlamentario Candidatura d'Unitat Popular - «Defendamos la Tierra», y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Catalán (reg. 76679).

Por último, de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, ha aprobado la siguiente

**Resolución**

1. El Parlamento de Cataluña reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y expresa su apoyo y solidaridad con todas las organizaciones sociales de El Salvador en su legítima defensa de los derechos humanos, una vida digna y la lucha contra la impunidad.

2. El Parlamento de Cataluña expresa su rechazo a las políticas de persecución y criminalización de El Salvador contra los defensores de los derechos humanos, los medios de comunicación independientes y las comunidades que ejercen sus derechos legítimos, y, en consecuencia, exige la liberación inmediata de todos los defensores de los derechos humanos, sociales y medioambientales detenidos arbitrariamente en ese país. Asimismo, apoya a los defensores de los derechos humanos exiliados de El Salvador.

3. El Parlamento de Cataluña expresa su especial preocupación por la persecución y el discurso de odio institucional contra el movimiento feminista y los colectivos LGBTI en El Salvador, e insta al Gobierno de ese país a garantizar condiciones seguras para la libertad de expresión, de asociación y de participación política de las mujeres y las personas LGBTI, de conformidad con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado salvadoreño.

4. El Parlamento de Cataluña reitera su preocupación por el mantenimiento del estado de excepción declarado en El Salvador el 27 de marzo de 2022.

5. El Parlamento de Cataluña rechaza la Ley de Agentes Extranjeros de El Salvador, ya que considera que penaliza y estigmatiza a la sociedad civil, a la prensa independiente y a las organizaciones humanitarias mediante el impuesto del 30 % sobre los fondos de cooperación internacional y al otorgar al Gobierno facultades discrecionales para sancionar o cerrar organizaciones sin las garantías procesales debidas.

6. El Parlamento de Cataluña reconoce la importancia del sistema interamericano de derechos humanos como última instancia a la que pueden recurrir los ciudadanos de los países que forman parte de él para acceder a la justicia que no han obtenido en sus propios países. Por este motivo, el Parlamento apoya la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la de todo el sistema en su conjunto.

7. El Parlamento de Cataluña reitera su compromiso con el Programa Catalán para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos y reconoce la labor realizada por

llevado a cabo por organizaciones catalanas que gestionan y coordinan estos proyectos con el Gobierno.

Palau del Parlament, 7 de mayo de 2026

El secretario en funciones de la Comisión, Juli Fernández Olivares; la presidenta de la Comisión, Neus Comes Pon

---

### **Resolución 743/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la persecución política y religiosa en Nicaragua**

250-00986/15

#### **APROBACIÓN**

Comisión de la Unión Europea y Asuntos Exteriores, 30.ª sesión, 7 de mayo de 2026, DSPC-C 568

La Comisión de la Unión Europea y Asuntos Exteriores, en su sesión celebrada el 7 de mayo de 2026, debatió el texto de la Propuesta de Resolución sobre la persecución política y religiosa en Nicaragua (ref. 250-00986/15), presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Catalán, y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Junts (reg. 76933).

Finalmente, de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, ha aprobado la siguiente

#### **Resolución**

1. El Parlamento de Cataluña condena en los términos más enérgicos las violaciones sistémicas y generalizadas de los derechos humanos cometidas por el régimen de Ortega y Murillo contra la población, la oposición democrática, los estudiantes y las organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua, así como la persecución específica, la violencia y el desplazamiento forzoso que sufren los pueblos indígenas y afrodescendientes, especialmente en las regiones de la Costa del Caribe, y los líderes religiosos, principalmente católicos. Asimismo, el Parlamento exige la liberación inmediata de todas las personas detenidas arbitrariamente y el restablecimiento del Estado de derecho en Nicaragua.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Que supervise, en el marco de sus actividades de relaciones exteriores y cooperación, la situación de los derechos humanos y la libertad religiosa en Nicaragua, y que garantice que ninguna iniciativa institucional catalana ni ningún programa de cooperación pueda ser utilizado por el régimen nicaragüense para legitimar sus acciones represivas.

b) Promueva, en coordinación con el Estado y las instituciones europeas, vías de apoyo a la sociedad civil nicaragüense y a las comunidades religiosas perseguidas en ese país, especialmente en los ámbitos educativo, social y humanitario.

c) Denuncie la persecución, la violencia y el desplazamiento forzoso que sufren los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, especialmente en las regiones de la Costa del Caribe, y exija al régimen nicaragüense que respete sus derechos territoriales, culturales y políticos y que cumpla con las normas internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a que solicite al Gobierno español que:

a) Inste al régimen de Ortega y Murillo a derogar la reforma constitucional y todas las leyes represivas que institucionalizan el totalitarismo, a respetar plenamente sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y a aplicar las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Derechos Humanos sobre Nicaragua.

b) Instar a la Unión Europea a que incluya garantías específicas de respeto de los derechos humanos a la hora de asignar fondos, incluso a través de instituciones multilaterales y financieras, y a que se asegure de que dichos fondos no contribuyan a reforzar el régimen de Ortega y Murillo.

ga y Murillo. A este respecto, el Parlamento insta a la Unión a ampliar la lista de personas sancionadas para incluir a Ortega, Murillo y su círculo más cercano.

c) Denunciar la persecución específica de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas en Nicaragua, que se manifiesta en la detención y el exilio de obispos, sacerdotes y otras figuras religiosas, la prohibición de procesiones y actividades de culto, el cierre de medios de comunicación y obras sociales, y la confiscación de bienes eclesiásticos.

d) Instar al régimen nicaragüense a que respete plenamente la libertad religiosa, la libertad de culto y la libertad de expresión, y a que ponga fin a toda forma de acoso y violencia contra la Iglesia católica y otras comunidades religiosas. En este sentido, el Gobierno de España debería exigir la restitución de la personalidad jurídica y de los bienes injustamente confiscados a organizaciones de la sociedad civil, universidades, entidades religiosas y obras educativas y benéficas.

e) Iniciar, de conformidad con el Estatuto de Roma y a través de la Corte Penal Internacional, investigaciones contra el régimen de Ortega y Murillo por crímenes contra la humanidad.

f) Mantener a Nicaragua como prioridad en la agenda de derechos humanos para América Latina y garantizar que cualquier cooperación o relación institucional con el régimen nicaragüense incluya condiciones estrictas en materia de derechos humanos, Estado de derecho y libertad religiosa.

g) Reforzar los mecanismos de apoyo a los exiliados nicaragüenses, incluidos los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los académicos y los miembros de la jerarquía y el clero católicos.

Palacio del Parlamento, 7 de mayo de 2026

La secretaria en funciones de la Comisión, Juli Fernández Olivares; la presidenta de la Comisión, Neus Comes Pon

---

### **Resolución 744/XV del Parlamento de Cataluña, sobre la situación en el estrecho de Taiwán**

250-01020/15

APROBACIÓN

Comisión de la Unión Europea y Asuntos Exteriores, 30.ª sesión, 7 de mayo de 2026, DSPC-C 568

La Comisión de la Unión Europea y de Asuntos Exteriores, en su sesión del 7 de mayo de 2026, debatió el texto de la Propuesta de Resolución sobre la situación en el estrecho de Taiwán (ref. 250-01020/15), presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular de Cataluña, y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Socialistas y Unidos para Avanzar (reg. 80540).

Finalmente, de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, ha aprobado la siguiente

#### **Resolución**

1. El Parlamento de Cataluña expresa su apoyo a la democracia de Taiwán, al Estado de derecho y al modelo de sociedad abierta y plural de dicho país, en consonancia con las resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo.

2. El Parlamento de Cataluña se opone a cualquier intento de intimidación, presión militar o injerencia por parte de la República Popular China que pueda desestabilizar *el statu quo* en el estrecho de Taiwán o amenazar la seguridad regional.

3. El Parlamento de Cataluña defiende *el statu quo* y la resolución pacífica de las diferencias entre ambas partes del estrecho de Taiwán, de conformidad con el derecho internacional y sin el uso de la fuerza.

4. El Parlamento de Cataluña asume el compromiso de la Unión Europea con la política de «una sola China», en el marco de unas relaciones constructivas entre China continental y Taiwán.